



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 17 de diciembre de 2021.
Oficio Núm.: LXV/12/2021.
Asunto: Proposición con punto de acuerdo.

DIPUTADA MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
Presente.

El que suscribe **Diputado Freddy Gil Pineda Gopar**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda en la LXV Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, 39 fracción VII y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 54 fracción I, 55, 56, 59, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía para ser tratado como de urgente y obvia resolución la Proposición de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, otorga un nuevo plazo de 60 días hábiles para dictaminar las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 presentadas por diversos municipios de la Entidad, basándome para ello en la siguiente,

Exposición de motivos:

1.- En diversas fechas de los meses de noviembre y diciembre del año dos mil veintiuno, se recibió en la Presidencia de la Comisión Permanente de Hacienda de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Estado, oficios signados por el Secretario de Servicios Parlamentarios por el que remitió para su estudio, análisis y dictaminación las iniciativas con proyecto de decreto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022, de diversos municipios.

2.- Que derivado del análisis realizado por la Comisión Permanente de Hacienda a la iniciativas de la leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2022, presentadas por los Ayuntamientos de los Municipios se constato que presentan diversas



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

"2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19."

PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

inconsistencias, los cuales para su solventación, los entes públicos responsables se llevaran un tiempo para subsanarlas, debido a la complejidad de la información en otros por los cambios de administraciones municipales y en otros por la falta de entrega recepción de las autoridades salientes, razón por la cual la Comisión Permanente de Hacienda que presido, solicita se nos conceda un plazo razonables para presentar los dictámenes correspondientes, contados a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo, tal y como lo establece el segundo párrafo del artículo 38 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que a la letra dice:

ARTÍCULO 38. "..."

En caso de no poder dictaminar en el plazo establecido, la Comisión lo manifestará por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva, expresando el motivo de la demora y solicitando un nuevo plazo..."

Dado que es indispensable dotar a los municipios de la herramienta legales para una correcta recaudación fiscal, me permito poner a consideración de este Pleno como de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de,

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, otorga a la Comisión Permanente de Hacienda un nuevo plazo de 60 días hábiles contado a partir del día de la aprobación de presente acuerdo para que presente los dictámenes de las leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 de los diversos municipios de la Entidad.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV LEGISLATURA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud,
por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2. COVID-19.”

POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GONZALEZ
PRESIDENTE.

DIP. FREDDY GIL PINEDA GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. YESENIA NOLASCO RAMÍREZ.
INTEGRANTE

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO.
INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ
CERVANTES.
INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA
MOLINA.
INTEGRANTE

LAS FIRMAS LEGIBLES CONTENIDAS EN ESTA FOJA PERTENECEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 17 de diciembre de 2021.